TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

VALLEDUPAR, TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION (Art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACTOR (A): EMIRO TORREGOZA RINCÓN Y OTROS DEMANDADO: MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR

APODERADO (A): JOHANNES ENRIQUE PADILLA RAMÍREZ MAGISTRADO(A) PONENTE: DR. (A): DORIS PINZÓN AMADO.

RADICACIÓN: 2012-00345-01.

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 9 de octubre de 2014, proferido por la Magistrada Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el art.623 de la Ley 1564 de 2012; a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, TRES (3) DE DICIEMBRE DE 2014, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE de 2014, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Secretaria